



Comunidad de Madrid

AREA CONTRATACIÓN

Exp.:A/SER-019206/17

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 22 de enero de 2018, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento negociado sin publicidad del contrato titulado "SERVICIO DE COMIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE LÍNEA FRÍA PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZÁLEZ BUENO ADSCRITA A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL".

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	COCINAS CENTRALES S.A.	Deberán aportar: - Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid (Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las 14:00 horas del día 25 de enero de 2018 para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el en el Área de Contratación de la AMAS, calle Agustín de Foxá, 31 – 9ª planta, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo. Mª Guadalupe Gutiérrez Sanabria.